

# EL COMERCIO.

Martes 2 de Marzo de 1880.

Núm. 13.187.

Año XXXVIII.

CADIZ 2 DE MARZO.

Nada hay perfecto en el mundo: las mejores ideas ofrecen en la práctica graves inconvenientes; pero es indudable que la discusión de los asuntos públicos en el Parlamento, es el medio más eficaz de dar en tierra con todas las cabalas, y con todas las intrigas, y con todas las pequeñas maniobras del espíritu de bandería.

Dígame, si no, lo que está pasando respecto a la cuestión de las reformas de Cuba. ¿Qué proporciones no habría tomado la guerra incansable que viene haciéndose al gobierno en este asunto, si cerradas las Cortes hubieran podido las oposiciones esgrimir en la sombra del misterio, sus aceradas armas contra la política del partido liberal conservador, haciéndolo aparecer como enemigo de toda libertad y de todo progreso en nuestras provincias de Ultramar, y como auxilium inconsciente del espíritu de insurrección en la reina de las Antillas?

Por la atmósfera que iba creándose en este sentido antes de que se inaugurasen en el Congreso los amplísimos debates sobre los asuntos de Cuba, puede formarse idea de lo que hoy sucedería, si enfrente de aquellos insidiosos ataques no hubiera podido oponer el gobierno la defensa oral, la defensa pública de sus actos y de sus propósitos.

De la discusión ha brotado la luz. Han hablado los ministros: han dicho todo lo que hay en el fondo de esos ataques: todo lo que han hecho, todo lo que las circunstancias permiten hacer para dar satisfacción cumplida a las reclamaciones justas, a las reclamaciones verdaderamente atendibles, a las reclamaciones que no estén inspiradas por un espíritu de rebeldía; ha bastado esto para que la opinión no se estravie y haga plena justicia a los sentimientos de rectitud y patriotismo que, dentro de las condiciones impuestas por la ley ineludible de la necesidad, animan a los consejeros de la Corona y dirigen sus pasos en las cuestiones relacionadas con la solución práctica de los arduos problemas que envuelve la situación difícil de la más importante de las provincias ultramarinas.

Los discursos del señor ministro de Ul-

tramar habían ya reducido a polvo ese gran castillo de acusaciones levantado por la fácil palabra de los oradores de la oposición. El que acaba de pronunciar el Sr. Ministro de la Gobernación ha completado, pueda decirse, la obra del gobierno. Todos los periódicos reconocen el mérito de esa brillante improvisación que ha proporcionado al gobierno mismo un señalado triunfo, poniendo de manifiesto la debilidad de los sofismas con que se ha combatido su política en Cuba.

Sentimos que la estrechez de nuestras columnas no nos permita reproducir íntegro el discurso del Sr. Romero Robledo, pero copiamos a continuación, como muestra, algunos de sus mejores períodos:

«Nos hablaba el Sr. Labra de la necesidad de la reforma de la cuestión social, fundándose en los artículos del pacto, convenio o capitulación del Zanjón. Aquí también, como siempre, se apela al nombre del general Martínez de Campos al sustentar doctrinas que el general Martínez de Campos tiene mil veces rechazadas. Pues qué, ¿no sabe todo el mundo que el general Martínez de Campos ha declarado desde el banco del gobierno solemnemente que el tratado del Zanjón lo tenía cumplido hasta su última letra a los quince días de firmado? ¿Cómo se invoca, pues, ese tratado en pro de la reforma de la cuestión social? Pero la invocación de ese tratado me sugiere alguna otra consideración. ¿No habéis oído declarar también al general Martínez de Campos que, cumpliendo sus deberes de militar y de ciudadano, había sido como autoridad en Cuba obediente a la autoridad y a las instrucciones del gobierno? Pues entonces, si nosotros hemos aprobado la capitulación del Zanjón, si es obra nuestra, ¿cómo queréis encontrar en ese pacto la barrera que separe a dos políticas, que en realidad no son más que una misma? Si yo hubiera podido creer, contra la verdad de los hechos, que ese tratado contuviera en embrión toda la política que ha desarrollado el Sr. Labra, no tendría bastante con lo que me quede de vida para arrepentirme y expiar el error de haberle autorizado. Entonces si que no faltaría alguien en el Congreso que se asociara a aquel grito de maldita sea la paz lanzado aquí en otra ocasión, y recibido con unánime reprobación del Congreso. Presente está el señor general Salamanca, y calla; el sistema, por lo visto, es callar, pero llegan circunstancias en la vida en que no hay disciplina de partido que baste a justificar el silencio.»

El tratado del Zanjón no significa lo que ha dicho el Sr. Labra; ese tratado

no significa sino lo que ha dicho el general Martínez de Campos: una fórmula arrojada a una rebelión espantosa para cubrir su honra. (Aplausos.) ¿Qué se ofreció a Cuba en ese tratado que no se le viniera ofreciendo por todos los gobiernos que se han sucedido en la Península desde el comienzo de la guerra? ¿No se ha dicho siempre que vendrían sus representantes a España en cuanto terminara la guerra, y que de acuerdo con ellos se resolverían todas las cuestiones?

Y sin embargo, la insurrección siguió pujante mientras se consideró con fuerza; pero cuando la insurrección necesitaba un pretexto para arrojar los fusiles, el Sr. Martínez de Campos, consultando al gobierno, le arrojó una hoja de parra para tapar la vergüenza de su derrota. (Bien; bien; aplausos.) Si esta interpretación del tratado del Zanjón no fuera exacta, yo tengo la seguridad de que los militares que están al lado del Sr. Labra y que han derramado su sangre y ganado sus grados en Cuba, se le van a dar a demostrar que aquella hoja ha sido una transacción entre partes beligerantes igualmente impotentes; no y mil veces no. España puede burlarse de haber vencido a sus enemigos; España puede decir ante el mundo entero que antes le arrancarán la vida que le arrancuen aquella preciosa provincia de sus dominios. (Muy bien.)

Pero decía el Sr. Labra que en el art. 1.º del convenio se ofrecía a Cuba la equiparación política, económica administrativa de Puerto-Rico, y continuaba diciendo: «Es así que en Puerto-Rico no existe la esclavitud, luego en el tratado del Zanjón se prometía que no habría esclavitud en Cuba.» Esto será ingenioso, pero no es lógico, porque del mismo modo que esta consecuencia, se podría deducir alguna otra verdaderamente absurda, como por ejemplo: es así que Puerto-Rico no tiene más que tantas áreas de terreno cultivable, luego Cuba no puede tener más áreas cultivables que Puerto-Rico.

Se ofrecieron a Cuba ayuntamientos y diputaciones, y ayuntamientos y diputaciones existen en Cuba, con arreglo a los proyectos que envió el señor ministro de Ultramar al general Martínez de Campos, dándole facultades para corregirlos. Y digo esto para demostrar una vez más que el general Martínez de Campos no ha tenido nunca en Cuba una política distinta de la del gobierno. Luego el art. 1.º del convenio está perfectamente cumplido. Tan es así, que el convenio del Zanjón no tuvo la firma del cacabilla Maceo, porque éste quería tratar de la cuestión social y el general Martínez de Campos y el gobierno se negaron a celebrar ningún tratado. ¿Es afirmativo el signo que me hace el señor Labra? (El Sr. Labra hace signos afirmativos.) Pues entonces, ¿cómo ha sacado

S. S. de ese tratado semejante consecuencia?

El art. 2.º de ese tratado declara libres a los negros insurrectos, es verdad. No teniendo en cuenta sino los intereses abstractos, resultan al terminar las guerras civiles grandes injusticias: es una injusticia irritante, con arreglo a ese criterio, que el rebelde obtenga el premio y el leal permanezca esclavo. Pero tal es el mundo; a nadie se le ha ocurrido declarar porque se declararon libres a los desertores del ejército que estaban con los insurrectos, mientras que los soldados del ejército leal permanecieron en las filas. Pero, que mas, señores. ¿Puede haber mayor injusticia que la de imponer toda la severidad de la ley a toda clase de insurrectos, cuando son pocos, ó cuando las insurrecciones comienzan, y cubrir con el manto del perdón a todos los rebeldes, cuando han llegado a constituir una insurrección poderosa, con la que se transige? ¿Qué es una amnistía sino una grande injusticia y una grande iniquidad? Iniquidad é injusticia ciertamente; pero ¿de quién es la culpa, si en el conflicto de los intereses del mundo es necesario no tener tan solo en cuenta las inspiraciones de la conciencia? En lo complejo de la vida, así social como individual, no cabe lo sencillo de la fórmula abstracta: semejantes fórmulas se harán buenas para hacer grandes discursos, pero no para vivir y gobernar.

«La verdad es que esta cuestión de las reformas económicas se va haciendo como una bandera política, y conviene tratarla a fondo, porque yo tengo la seguridad de que después de cuanto aquí se ha dicho, raro será el diputado que tenga una perfecta idea de lo que son estas reformas económicas. De todo este debate se ha venido a sacar en conclusión que en el gobierno anterior había una cuestión por tratar y que surgió desde el primer momento una diferencia de opiniones; pero es lo más curioso del caso que después de habernos acusado de malabar el espíritu del gobierno anterior, los mismos que tales acusaciones nos dirigen vienen a confesar que no separaba a uno y otro gobierno más que una cuestión de mas ó de menos, de tanto ó de grado.»

Y después de todo, señores, ¿qué son las tan decantadas reformas de Cuba, sino las reformas a que está sometida la Península todos los años por medio de la ley de presupuestos? ¿Son acaso las leyes que rigen las relaciones económicas de un país, de aquellas leyes permanentes que una vez dictadas no se pueden alterar sin grave riesgo? ¿Pues no se están alterando aquí casi todos los años por medio de la ley de presupuestos los gravámenes de la propiedad? ¿Medrados estaríamos si a la cuestión de las reformas económicas no se pudiera volver a tocar sin que se levanten aquí recuerdos como

## Solletín.

### PEREGRINACION

A LOS

## SANTOS LUGARES.

(CONCLUSIÓN.)

Ansiosos de embarcarnos llegamos a Jaffa al medio día y nos vimos sorprendidos con un telegrama en que se nos anunciaba que el vapor *Maria* no había podido salir de Alejandría de Egipto a causa de los temporales. Así, pues, nos vimos precisados a detenernos hasta el día 25, y cada día que pasaba aumentaba más y más la ansiedad consiguiente. Gracias a la amabilidad y desvelos del dignísimo é inolvidable Padre Superior, nuestro apreciable compatriota Fr. Castro Amado, el tiempo se nos hizo mes llevadero, distribuyéndolo entre ejercicios de piedad y honestas recreaciones. La Nochebuena tuvimos solemne Misa

de gallo con numerosa asistencia de fieles indígenas, no sin haber acompañado antes varios peregrinos a los Padres en el canto de los *Maitines*; a las siete de la mañana misa de Comunión precedida de su correspondiente plática; a las ocho y media otro Oficio solemne en el que predicó con notable elocuencia y cristiana unión el ilustrado Párroco de V. paraiso Dr. D. J. A. Infante Concha. Por la tarde, a las tres cantamos *Completas*, expuesto el Santísimo Sacramento y al terminarlas recibimos la grata sorpresa de ver en la rada al tan deseado buque *Maria*. Inmediatamente se procedió a los preparativos de marcha. La Comisión, incansable y digna siempre, atendió a todo y lo dispuso todo con el mejor acierto, incluso la redacción de un mensaje de expresiva acción de gracias a los reverendos Padres Franciscanos, que entregó al respetable Padre Fr. Castro Amado para que la transmitiera al reverendísimo Custodio de Tierra Santa.

Aquel a misma noche nos embarcamos sin novedad particular, a Dios gracias. El día 26 a las once próximamente abandonamos la rada de Jaffa, dando un cordial adiós a la Tierra Santa, é invocando la protección de la Santísima Virgen con el *Ave maris Stella* y la *Sal-*

*ve Regina*, sin omitir las plegarias del *Itinerarium clericorum*. Empezamos la navegación con tiempo fresco y mar de proa. El 27 después de medio día el viento arreció con fuerza, la mar se puso gruesa y embrabecida, los balances se sucedían con terrible violencia; estábamos en medio de un temporal que inspiró serios temores hasta la caída de la tarde del día 29. El señor escuchó las tiernas plegarias que se le dirigían por la mediación de su Purísima é Inmaculada Madre; así se explica que, a pesar de habernos visto envueltos por imponente tempestad, sólo haya habido que lamentar algunas caídas con contusiones y alguna dislocación parcial. Suprimida la escala de Grecia y variado el rumbo, continuamos felizmente la navegación aunque con mucha fatiga; por las excepcionales condiciones del buque y del carbón que no podían ser vencidas por los esfuerzos é inteligente actividad del capitán D. N. Font, secundado por sus inteligentes oficiales y demás tripulación.

Así las cosas, llegamos a Nápoles el 6 de Enero para desembarcar a varios señores que padecían mucho del mareo y que continuaron su viaje por tierra, verificando lo propio en Marsella el día 10

la mayor parte de los que continuaron embarcados desde Nápoles. Los restantes después de una escala de diez días en Marsella, llegamos felizmente a Barcelona el 19 de enero de 1880. Al día siguiente por la noche se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced una solemne función de acción de gracias con exposición de S. D. M. y asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo, que bendijo a los peregrinos y a la numerosísima concurrencia. Hizo una reseña de la peregrinación el Rdo. D. Francisco Barrios por encargo de la Comisión organizadora. Así terminó la primera peregrinación española a los Santos Lugares, cuya iniciativa y organización pertenece al ilustrado y noble caballero cristiano Sr. D. Luis María de L'ander, Director del periódico *El Correo Catalán*. ¡Quiera Dios que sea para su mayor gloria, para el bien de muchas almas y para honra de la católica España, que se vio en ella representada por dignos hijos de varias de sus provincias, aunque llevando la primacía por su número los fervientes hijos del Montserrat! — *Un Peregrino.*



los que el Sr. Labra hacia, deducidos de la historia de la independencia de América. ¡Desgraciado país aquel cuya adhesión a la madre patria estuviera pendiente de que las fincas azucareras pagaran el 26 el 6 por 100, y de que por derechos de exportación ó de importación se pagara el 8 ó el 10! Reduzcamos las cosas, señores, a sus verdaderas proporciones: Cuba, que desea asimilarse por completo a la madre patria, desea que sus representantes interengan en la discusión de los presupuestos: las modificaciones de esos presupuestos no podrán nunca constituir una verdadera cuestión política, porque esos asuntos oscilan cada año á merced de las circunstancias y de las necesidades.

Resulta, pues, de esta discusión una cosa que yo me complazco en consignar, y es que el anterior gobierno y el actual han tenido idéntico criterio en la cuestión económica, el Sr. Labra lo ha dicho; no hay aquí más que una cuestión de más ó de menos, una cuestión de sistema.

Pero no quiero terminar este punto sin levantar un poco de protesta contra una frase del Sr. Labra, que nos hablaba a este propósito de una colonia holandesa y de la explotación de las colonias, calificando nuestra política en Cuba de política de explotación. Aparte de que Cuba ha dejado de ser una colonia para ser una provincia de España, la situación de Cuba es tal, que debiera imponer cierta mesura al hacer calificaciones de esta especie. ¿Cómo nos presenta el señor Labra ante los insurrectos de Cuba? ¿Qué autoridad da S. S. al gobierno de su patria, en que tiene las cenizas de sus padres y la cuna de sus hijos? ¿Qué aliento trata de infundir S. S. en el ánimo de los soldados leales que combaten en Cuba por la integridad de la patria llamando á España explotadora de Cuba? ¿No teme S. S. que sus palabras pudieran ser en manos de los enemigos de la patria una proclama que propagara por la isla el incendio del espíritu rebelde, y sirviera para entibiar el ardor de los que defienden la integridad del territorio? (Muy bien.)

Yo puedo asegurar que nunca ha tenido allí la insurrección como bandera las reformas. El mismo general Martínez de Campos ha dicho que á la ida del general Dulce a la isla y á la promulgación de la ley de imprenta, se había contestado por los insurrectos asesinando á los soldados y á los voluntarios; el mismo señor general Martínez de Campos ha manifestado que en el convenio del Zanjón se anuló un artículo de la Constitución de los insurrectos, en el cual se decía que no habrían de aceptar jamás reformas de ninguna clase si venían de España. Y aun admitiendo, señores, que España les hubiera hecho á los cubanos promesas de reformas, ¿no nació la insurrección en la época misma en que nacía la revolución de Setiembre, que les saludaba con las proclamas de las juntas, en casi todas las cuales se ofrecía la abolición de la esclavitud? Pues, sin embargo, no cedió la insurrección por la promesa de estas reformas hechas en aquella circunstancia.

Seguía cuando el partido constitucional y el partido radical hacían todo género de promesas; siguió también cuando el partido republicano hacía nuevas ofertas; y sin embargo, todos esos partidos tuvieron que dejar de hacer las reformas que ofrecían por la guerra, únicamente por la guerra. Todos esos partidos hubieran querido ser redentores de aquel país. Hubo un momento en que se pudo creer que hacían mas prosélitos las ideas del Sr. Labra, y entonces se creó la liga de que nos hablaba S. S. en su discurso, liga compuesta de toda clase de hombres políticos frente á aquel as ideas; pero ni aquella misma opinión hizo las reformas mientras estuvo en el poder, ni los insurrectos cesaron en sus propósitos, porque no eran reformas lo que querían; lo que proclamaban era el odio á España: no serán por lo tanto las reformas las que ahora les harán deponer las armas. Yo apelo á que digan si esto no es cierto los diputados de Cuba.

El general Martínez de Campos, el firmante del convenio del Zanjón, viene á España, es gobierno, aborda todas las reformas, resuelve algunas de ellas, hace un presupuesto con rebaja, se discuten las reformas en la prensa, se habla de la abolición de la esclavitud, y el 26 de Agosto se levanta de nuevo la insurrección, mas potente que cuando se convino en el Zanjón, despues de haberse repuesto de sus heridas. ¿Eran reformas lo que querían? No: y yo os digo, señores diputados, que á vosotros que sois españoles, que á vosotros y á los que allí representan vuestras aspiraciones, que á los hijos de España, se les pueden conceder cuan-

tas reformas pidan, pero á los enemigos de España, a los que nos hacen la guerra para emanciparse de nosotros, á esos lo que hay que hacerles es guerra sin cuartel. Es necesario empezar á no tener contemplaciones y a enseñar a los que nos engañaron en el convenio del Zanjón que es mas llano para obtener reformas el camino de la metrópoli que el camino de la manigua. Por eso creo yo que no hay mas política frente a frente de la insurrección que la política de los recursos y de las armas; y esta es una cuestión en la que hay que fijar bien la atención de todo el mundo.

Se ha reproducido la guerra, se ha reproducido con tanta ó mas fuerza que tenía cuando se hizo el convenio del Zanjón, y quien lo niegue que traiga aquí sus datos frente á los que puede presentar el gobierno. Se han levantado en armas en 24 horas mas de 3.000 hombres; en este estado, yo no puedo llamar honrado al que se haya ido con ellos. (El Sr. Portuondo: Esos no son españoles; para esos no se pide nada.) Pero hay muchos con ellos de los que capitularon en el Zanjón. Yo no puedo admitir que las reformas hayan sido la causa de 10 años de guerra. (El Sr. Vivar: Y en Puerto Rico, ¿por qué no se hacen las reformas?) Ahora estamos hablando de Cuba; si el Sr. Vivar quiere, suscite la cuestión de Puerto Rico y la discutiremos; pero no se puede tratar de todo á un tiempo. El crimen de 26 de Agosto de 1879 no tiene perdón, y es la prueba mas concluyente de que los insurrectos no querían reformas, sino, como ellos decían, sacarse toda la sangre goda que les queda. A esto, ¿qué hemos de contestar? ¿Qué me importan á mí ciertas reformas? El gobierno no las escatimaría si creyese que se dirigían á un país en que todos fueran españoles; pero desgraciadamente no serán españoles mas que a la fuerza aquellos rebeldes pertinaces.

Si fuera posible que los españoles que allí están tomaran el rumbo de la Península y dejaran solos a los rebeldes, ¿cómo habrían de llorar éstos las maldiciones que han fulminado contra la madre patria, que les ha dado nombre, lengua, bandera, tradiciones y medios de pertenecer a un país noble, culto y civilizado. (Blen, muy bien.)

Ya que no podamos copiar el admirable discurso del Sr. Cánovas, que el Senado aplaudió con calor el Sábado último, daremos una idea de él reproduciendo algunos de sus párrafos mas culminantes.

Hé aquí cómo comparó á largos rasgos nuestra situación política en Europa con la de otras naciones que se consideran potencias de primer orden:

«Para estas naciones que están llamadas y aun obligadas a dar su opinión sobre cuanto ocurre en el mundo, la presentación de la historia de su diplomacia en cada año, al Parlamento y al público, es una verdadera necesidad. Se sabe de autemano, que nada puede ocurrir en el mundo, sin que una nación como Alemania, como Inglaterra, como cualquier otra, en fin, de las llamadas grandes potencias que ocupan este lugar en el mundo, no haya de dar su opinión. Nada se realiza sin oír las, y si sobre algo no se las consultara, ellas están obligadas (por la misma posición física que todo el mundo las reconoce) a intervenir de alguna manera. Desde ese instante, es claro que la noticia de esa intervención constante, que hayan tenido en los negocios europeos, debe darse a los Parlamentos y ser conocida de la opinión pública.

El señor marqués de Seoane sabe (y en estas cosas basta indicar, y mientras menos se demuestre es mejor) que nosotros no estamos en el caso de ejercitar esa intervención constante en los negocios del mundo; que nosotros estamos obligados en primer lugar por las circunstancias en que actualmente se encuentra la nación española, de resultas de tantas perturbaciones y desgracias, a seguir una política de concentración y de restauración; que nosotros tenemos ante todo que encerrarnos dentro de nosotros mismos, para ver si por medio del patriotismo de todos, del trabajo de todos y de los esfuerzos de todos, llegamos a ser en el mundo una fuerza bastante importante para que alguna día, mas ó menos remoto, haya de contarse con ella en cuantas cuestiones ocurran.»

Contestando despues á nuevas observaciones del señor marqués de Seoane, decía el señor presidente del Consejo en la segunda parte de su elocuente discurso:

«En medio de todas las injusticias que

tal vez recíprocamente nos prodigamos por la pasión de la política, yo me fisonjeo de que no habrá nadie que sea lo bastante injusto conmigo para creer que en este momento no hablo con el corazón y llevado por el mas puro amor a la patria. Hemos de trabajar fuera de las fronteras para ser una gran nación, para ser una de las grandes naciones directoras de los negocios europeos, en suma, para ser una gran potencia; no es fuera de nuestras fronteras, sino dentro de ellas, donde debemos trabajar para conseguir ese resultado; y el día que hayamos realizado nuestro engrandecimiento en el interior, quedamos seguros de que le alcanzaremos tambien en el exterior. Esa política de que se nos habla, esa política de aspiraciones hacia nuestra pasada grandeza, esa, estaría muy bien que la hiciéramos aquí, evitando toda clase de perturbaciones a la nación española, no alterandola bajo ningun aspecto, siendo todos unos, siendo comunes en los trabajos, en el estímulo, en el esplendor y en el progreso que debe influir constantemente en el engrandecimiento de la patria. (Muy bien; muy bien.) Tomemos todos ese camino, hagamos todos cuanto a cada uno le toque para prosperar; pongámonos toda especie de cuestiones de detalle y secundarias a ese gran interés de la patria, y esto vendrá todo por sí solo sin necesidad de que nosotros lo demandemos.

«¡Ah! ¡Qué grandeza, qué puesto de gran potencia ha de haber tenido la nación que ha pasado los cincuenta años últimos en competencia guerra, como los que ha pasado la nación española! ¡Qué diplomáticos, qué ministros, qué genio político hubiera podido darle a España fuera de sus fronteras la grandeza que todos sus hijos hemos estado negandola siempre con nuestra conducta en el interior? No hay, pues, que pensar en nada por fuera antes de pensar en nosotros mismos no hay, pues que esperar nada de los gobiernos ni de los hombres políticos de tal ó cual partido; hay que esperar todo de todos nosotros; y si todos nosotros cumplimos con nuestro deber, quizas las generaciones que vengan podrán ver a España en el lugar que la dejaron nuestros antepasados; pero por el contrario, si todos nosotros siguiéramos la conducta que han seguido las situaciones políticas y las circunstancias que nos han procedido, entonces, tengo el dolor de decir al señor marqués de Seoane que todo sería inútil, porque con una historia como la de los cincuenta últimos años de España, no hay grandeza, ni poder, ni respeto de parte del extranjero. (Muy bien, muy bien.)

Todos los periódicos que se han ocupado en examinar el Manifiesto democrático, convienen en que dicho documento no es otra cosa que una exposición incolora y vaga de doctrinas que se diferencian bastante de las que hasta ahora han profesado sus autores. Entre quienes ha producido peor efecto la lectura del Manifiesto es entre los demócratas; y bajo este punto de vista, comprendemos la indignación de *La Discusion* contra *El Diario Español*, que dando a luz el engendro fusionista, ha hecho un flaco servicio a las aspiraciones de los que intentan crear el nuevo partido.

Segun noticias telegráficas, el gobierno chileno ha encargado a su representante en Paris que manifieste al embajador de España la satisfacción con que aquella república ha sabido las disposiciones benévolas del gobierno español hacia ella, añadiendo que el pueblo chileno sabrá corresponder a la noble actitud de España.

## Correo de anoche.

MADRID 29.

*La Gaceta* de hoy publica la declaración prorogando el convenio de comercio entre España y Francia, firmado en 8 de Diciembre de 1877.

—El Sr. Romero Robledo continuaba anoche molestado por el catarro que le obligó a retirarse del Congreso antes de terminar la sesión de la tarde de ayer.

—En la sesión del Lunes, en el Congreso, rectificará el Sr. Labra, y para atenciones hablarán los señores general Salamanca y brigadier Ochando.

—Suponen algunos periódicos que el Sr. Cánovas del Castillo aplaza la resolución de llenar la vacante del gabinete

por los compromisos de que se ve rodeado y por los disgustos que habrá de producir, sea cual fuere el candidato que elija.

No hay tal cosa. El Sr. Cánovas del Castillo resolverá esta cuestión cuando lo crea oportuno, designando la persona que haya de ocupar la vacante que queda en el ministerio sin dificultades ni disgustos de ninguna clase.

La circunstancia de que el numeroso despacho en la secretaría de Estado impide al Sr. Cánovas del Castillo asistir con asiduidad a las sesiones de los cuerpos Colegiados, podrá ser precisamente la causa de que la tan anunciada combinación ministerial se resuelva mucho antes de lo que se esperaba y presumen algunos periódicos de oposición.

—Aun cuando anuncia para mañana un consejo de ministros un periódico de hoy, es lo más probable que aquel no tenga lugar.

—Al fin parece que las oposiciones todas, por medio de sus jefes, que hasta ahora no han hecho uso de la palabra, intervendrán en el debate pendiente en el Congreso sobre los asuntos de Cuba.

—Personas que suelen estar bien informadas afirman que de la conferencia de los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, celebrada ayer en el Congreso, no resultó ningun acuerdo especial ni solemne, ni nada nuevo en el camino de la buena amistad política, sin avanzar un paso en el camino de la fasion, que no es posible por hoy.

—Los periódicos anuncian una reciente conferencia celebrada entre los señores Cánovas del Castillo y general Cassola.

Aun cuando dada la amistad personal que existe entre dichos señores, el hecho no tendría nada de particular, la conferencia a que aluden nuestros compañeros no se ha realizado.

—*El Imparcial* dice que el Sr. Cánovas del Castillo no oyó el notable discurso que pronunció ayer tarde en el Congreso el Sr. Romero Robledo.

Podemos asegurar a nuestro apreciable colega que el presidente del Consejo, tan pronto como terminó la sesión del Senado, en la que tenía necesidad de contestar a algunos señores senadores, fué al Congreso y tuvo el gusto de oír la parte mas hábil é interesantísima del discurso del ministro de la Gobernación, á quien felicitó por su oración parlamentaria.

—Probablemente el Mártes próximo publicará *la Gaceta* los decretos nombrando capitán general de Filipinas al general Primo de Rivera, el de su sucesor para la capitania general de Castilla la Nueva, el de segundo cabo de Filipinas a favor del mariscal de campo D. Antonio Moreno del Villar, y nombrando para la vacante que deja dicho señor en este distrito al de igual graduacion D. Enrique Bargés.

—En la primera estafeta se remitirá al emperador de Turquía el Toison de oro que le ha concedido el gobierno español.

—Ayer fueron administrados los Santos Sacramentos al gobernador de Almería.

San Petersburgo 28.—Los órganos gubernamentales desmienten categóricamente que tenga fundamento alguno la alarma de la prensa alemana sobre la existencia de armamentos extraordinarios por parte de Rusia.

San Petersburgo 28.—El *Diario Oficial* anuncia el programa de las fiestas que se celebrarán el 2 de Marzo próximo con motivo del aniversario de la coronación del czar.

Dicho programa no ha sufrido alteracion alguna a pesar de lo que se había asegurado en sentido opuesto.

Berlin 28.—El gran duque Nicolás y el duque de Edimburgo han llegado a San Petersburgo.

Berlin 29.—La alocucion dirigida a los habitantes de San Petersburgo por el general presidente de la comision ejecutiva, se espresa en estos términos:

«No titubearé en usar medidas las mas rigurosas para castigar los gritos criminales y al mismo tiempo estaré siempre dispuesto a proteger los intereses legítimos de los hombres honrados. Espero que todos estos me secundarán, pues la sociedad debe ayudar al gobierno para el restablecimiento de las funciones regulares del organismo del Estado.

«Afrontad el porvenir con calma, sin dejáros inducir en error por rumores esparcidos con ligereza ó con mala intencion.»

Paris 29.—Se ha tratado de provocar algunas demostraciones para pedir que no se lleve a cabo la estradición del súbdito ruso Hartmann; pero se está trabajando para evitarlas.

El gobierno no ha decidido nada todavía sobre este asunto.

Lisboa 29.—En la Cámara de los diputados se votaron ayer por una gran mayoría todos los artículos de la ley uniendo el servicio postal al telegráfico.



El Sr. DABAN apoya una proposición de ley pidiendo que todos los individuos a quienes correspondiera la suerte de soldados y se hallasen siguiendo una carrera, disfrutaran de los beneficios que concede el párrafo 4.º del art. 90 de la ley de reemplazos y sean destinados a cuerpos de infantería que guardasen la capital en donde hagan sus estudios.

Es deseada después de algunas declaraciones hechas por el señor ministro de la Gobernación.

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Labra.

El Sr. LABRA usa de la palabra para rectificar.

Sostiene que no se ha propuesto presentar solución alguna determinada, limitándose a pedir en su proposición que es de urgente necesidad la presentación de los proyectos sobre reformas.

Lee algunos párrafos de un discurso pronunciado en la Cámara por el general Martínez Campos, para probar que el ilustre personaje tenía el mismo punto de vista que él en la cuestión ultramarina.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica.

Sostiene que el gobierno no niega reformas a Cuba, puesto que ya están en el Congreso los presupuestos de la isla que las contienen.

Dice que la bandera de la insurrección no ha sido nunca la de las reformas.

Termina diciendo que el general Martínez Campos representa hasta la fecha la misma política que el gobierno.

Rectifica el Sr. LABRA.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo), usa de la palabra y declara que en el espíritu y en el ánimo del gobierno actual estaba todo lo capitulado en el Zanjón, antes de que la capitulación se realizara.

Afirma que gran parte de los insurrectos han peleado siempre, no por la asimilación de Cuba a España, sino por la independencia, no por ser españoles, sino por dejar de serlo.

Sostiene que el convenio del Zanjón no influyó ni podía influir en que vinieran a las Cámaras representantes de Cuba; pues esto era una consecuencia de las promesas hechas por los hombres de todos los partidos para cuando la guerra terminara, y todos los insurrectos hubiesen depuesto las armas.

Dice que entre los dos principios de la asimilación y de la autonomía, hay un verdadero abismo.

Manifiesta que una parte de los convenidos en el Zanjón, faltando traídonamente a lo convenido, después que España lo había cumplido lealmente, han encendido de nuevo la guerra, alzándose en armas que abandonaron indudablemente cuando eran impotentes.

En un período elocuentísimo que merece el aplauso de la Cámara, dice que por fortuna no se ha desatado sobre Cuba la tempestad que provocan los que hablan de guerra de raza, y que el gobierno está resueltamente decidido a evitar que estalle y a contener con su decisión los gravísimos males que ocasionaría.

Se suspende la discusión.

Entrase en la orden del día y se rodea a la votación de cuatro secretarios. Resultó elegido el Sr. Santouja por 142 votos. El Sr. Quiroga ha tenido cuatro y ha habido una papeleta en blanco.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

El correo de Cuba ha traído cartas en las que descuelta una noticia que, a ser exacta, sería de la mayor importancia y de trascendencia suma.

En esas cartas se dice que el mulato Maceo había enarbolado la bandera del exclusivo dominio de los negros sobre los blancos, y que de sus resultados han abandonado la insurrección casi todos los jefes blancos hijos del país, los que se prestaban a combatir a los negros.

Añaden, por último, dichas cartas, que el jefe insurrecto Vicente García, que se hallaba en Jamaica organizando una expedición que debía desembarcar en Cuba, al saber lo hecho por Maceo, ha disuelto sus fuerzas, con propósito de no tomar ya parte en la insurrección.

Vuelve a decirse que las oposiciones constitucionales y centralistas harán al fin declaraciones terminantes que revelen su criterio respecto a las cuestiones de Cuba; pero por más que esto sería conveniente para que ciertas situaciones se despejaran de una vez, nos permitiremos ponerlo en duda, considerando que muy buenas ocasiones han desperdiciado los hombres ilustres de esas dos agrupaciones para decir lo que piensan sobre el particular.

En los términos que vamos a reproducir anuncia *El Imparcial* la probabilidad de que se hagan en el Congreso las referidas manifestaciones:

«Desde anoche se viene asegurando en los círculos políticos que las oposiciones monárquicas harán al fin las declaraciones a que aludió el Sr. Labra al ocuparse de las reformas de Cuba.

Parece que esta resolución no es ajena a ciertas entrevistas que ayer se celebraron en uno de los pasillos del Congreso entre dos políticos importantes de la oposición y varios diputados cubanos. Se ignora aun cómo suscitara el debate para dar ocasión a este acto de las oposiciones; pero créese que será iniciado por un representante de la gran Antilla, con motivo de un voto particular que se presentara en una de las próximas sesiones cuando se trate del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley del presupuesto de Cuba. Ignórase también si el Sr. Posada Herrera, ya restablecido, tomará parte en esta discusión, y caso de hacerlo, si estará dispuesto a explicar la participación que tuvo en la última crisis y sus gestiones cerca de políticos importantes con quienes contaba para formar gobierno.

De todos modos, si el Sr. Posada Herrera no habla, lo hará en representación del centro uno de sus hombres más significados y dará ocasión a que el señor Sagasta exponga el criterio del partido constitucional con respecto a las reformas, y conviniendo en esto con las declaraciones del centro. Esto pondría de manifiesto la suposición de que una sola aspiración guía a las dos agrupaciones en lo que respecta al porvenir político y económico de nuestra Antilla.

La conferencia a que el colega alude debe ser la que el sábado celebraron en los pasillos del Congreso los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, acerca de la cual dice *El Liberal*:

«Los Sres. Sagasta y Alonso Martínez celebraron ayer tarde, en los pasillos del Congreso, una larga y animada conferencia, que fué acohe muy comentada por centralistas y constitucionales; interesados en primer término en los acuerdos de sus respectivos *leaders*.

Nada a punto fijo sabíase acerca de ella: suponían los más allegados a dichos personajes que indudablemente se habría tratado de las aproximaciones é inteligencias que tan preocupados les traen estos días, y que se han enfriado después de las declaraciones que se atribuyen al Sr. Sagasta.

Muchos constitucionales no ocultan que para que la fusión pudiera llegar a ser un hecho, sería preciso evitar ciertos rozamientos y escrúpulos que hoy por hoy la imposibilitan completamente.»

*El Liberal* no dice que se tratara en esta conferencia de los asuntos de Cuba; pero no es imposible que se hablara de esa materia, en un sentido semejante al que refiere *El Imparcial*.

**Ultimas noticias.**

*Agencia telegráfica nacional y extranjera*

Madrid 1.º de Marzo a las 7'05 de la tarde.

Santana retiró su proposición sobre la creación de las escuelas de tauromaquia.

El gobierno aceptó la proposición de Galdo, sobre la cesión de edificios con destino a escuelas públicas.

Ochando retiró su voto de censura contra Fuentefiel.

Se ha concedido licencia ilimitada a la marinería del último reemplazo.

Cambios.—Interior, 18'77 y 16'05.—2 p.º amortizable, 37'30.—Bonos, 94'00.—Londres, 48'75.—París, 5'09.

**BOLSA DE MADRID DEL DIA 1.º**

Renta perpétua al 3 p.º 16'02 1/2. Id. exterior al 3 p.º 17'27 1/2. Deuda amortizable, 2 p.º 37'30. Bonos del Tesoro, 1.º emisión, 94'00. Oblig. del Banco y Tesoro, 98'85. Oblig. productos Aduanas, 97'20. Obligaciones ferro-carriles, 34'25.

**Gacetilla**

Continúan descendiendo, con relación al año anterior, los productos de la aduana de Cádiz. Han ascendido en el mes de Febrero último a 377.168 pesetas 89 céntimos, y como en igual mes del año anterior se elevaron a 439.068'02, resulta una baja de 61.899 pesetas 22 céntimos.

El Sr. Gobernador de la provincia que estaba en Córdoba con licencia del gobierno, ha re-

gresado ya a esta ciudad y hemos tenido el gusto de saber que viene restablecido de sus ligeros padecimientos.

El vapor *Victoria* de la empresa española de navegación a Filipinas que salió de Barcelona para Manila el 11 de Febrero dejó el 24 a Añen. El vapor *Reina Mercedes* de la misma empresa, salió de Punta de Gales el 19 con destino a Barcelona.

El vapor *Cádiz* llegó a Manila el 14 sin novedad.

Habiendo llegado los hierros que se esperaban para la plaza de toros del Puerto de Santa María, han adquirido las obras grandísimo desarrollo.

Sabemos que ya están colocadas todas las columnas y viguería de hierro del piso principal, que el muro exterior se encuentra a toda su altura y que hay seguridad de la conclusión de la obra para el 31 de Mayo próximo, tanto que se le ha comunicado de oficio al empresario don José Selma, que parece ha dispuesto la inauguración para los días 6 y 7 del mes de Junio.

Creemos que esto será un verdadero acontecimiento para el Puerto de Santa María.

En el tren-correo de anoche ha llegado a esta ciudad el Rvdo. P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús, el cual empezará hoy a las ocho de la noche sus conferencias en la Santa Iglesia Catedral. Se hospeda en el Palacio Episcopal. El P. Fita es íntimo amigo de nuestro Ilustrísimo Prelado.

En el reparto de los 65,000 hombres que se destinan este año para reemplazo del ejército, corresponden a la provincia de Cádiz 1.491.

El día 23 de Febrero terminó en Lebrija y Las Cabezas la elección de un diputado provincial, siendo su resultado el siguiente:

- El censo electoral de ambas poblaciones consta de electores . . . . . 1,536
- El candidato ministerial, D. Felipe Muruve Monje obtuvo votos . . . . . 1,013
- El de oposición constitucional, D. Eduardo de Surga y Leon . . . . . 332
- Dejaron de votar . . . . . 191

Hasta la fecha se han recaudado en el Arzobispado de Sevilla para el Dinero de San Pedro, 77,610 rs. 76 cénts.

Es probable que en el próximo mes de Abril celebre la Academia Sevillana de Buenas Letras un certamen público.

Se encuentra en Sevilla disfrutando de la licencia que el gobierno le ha concedido, el señor don Fernando de Gabriel, gobernador civil de Málaga.

El eminente tenor Sr. Gayarre se ha escusado de venir a Sevilla a cantar el «Miserere» del maestro Eslava, por tener que ausentarse desde luego para el extranjero.

Segun parece, cantará este año dicha obra el distinguido artista Sr. Aramburu.

Segun *La Andalucía* de Sevilla, es muy probable que para el día 6 de Abril se verifique en aquella ciudad una magnífica corrida de toros de la acreditada ganadería del Sr. Nuñez de Prado, matando Hermosilla, Cara-Ancha y el Gallito.

Hé aquí las capturas verificadas en el mes de Febrero próximo pasado por el cuerpo de Orden Público de esta capital:

- Por robo, 18.—Por riña, 13.—Por embriaguez y escándalo, 48.—Por armas prohibidas, 13.—Por indocumentados, 37.—Por disposición de varias autoridades para cumplir condena, 46.—Desertor del ejército, 1.—Total, 176.

CARTAS.—En la Administración de Correos se hallan detenidas, por falta de dirección y franqueo, las siguientes:

- D. Alejandro M.º de Ory, insuficiente franqueo.—D. Francisco de Ares, id.—D.ª Amalia Castillo, id.—D. Rafael Reyes, id.—D. José de Morales, id.—D. Horacio de Serra, id.—Don Francisco Martín, id.—Johan Eastenath, id.—Pierre Malvesin, id.—D. José Nosaleta, sin dirección.—D. Vicente Montero, id.—D.ª Eloisa Patuño, id.—D.ª Juana Garrido, id.—D. Vicente Romero, id.—D. José M.º Barrada y Boromati, presbítero, id.—D. Eusebio Sanmartín, id.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 58.

Existencia de presos en la prevención civil 6 y en la Cárcel 55.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 60. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 21. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermería, 4. En el cementerio 9.

Asilados en el Asilo Gaditano 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 9.

**Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos.—Servicio para el mes de Marzo de 1880.**

Director.—D. Francisco Ramos Romero, pabellones de Ingenieros.

Inspector.—D. Francisco Prieto, Trinidad, núm. 12.

Facultativo.—D. Ramon Juliá, San José 27.

Las farmacias encargadas de suministrar los medicamentos, son la de don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios, la de don José Pina, Rosa, 14 y el Dr. D. José G. Ramos, Amargora, 6.

Los avisos se dirijan al director, ó al presidente, calle de Cervantes, número 28.

**LLOYD SUIZO.**

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condici-

sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz; calle de la Amargura, 12.

(79) D. Federico Fedriani

**Noticias oficiales.**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE MARZO DE 1880.**

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor comandante de Córdoba D. Francisco Padilla Muñoz.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, sesto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.**

Desde el Miércoles 3 del corriente, a las cinco de la tarde, y en los sucesivos a la misma hora, se administrará la vacuna por el facultativo de Beneficencia don Aurelio Calderon, en la oficina de farmacia de don Enrique Iquino, plaza de Isabel II, núm. 12.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 1.º de Marzo de 1880.

**Reses cortadas en la casa de Malanza el día 1.º de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.**

	de	á	Ptas. Cts.
0 carneros	.....	de	á
0 toros	.....	de	á
7 bueyes	.....	de	1'53 á 1'59
5 vacas	.....	de	1'50 á 1'65
1 novillos	.....	de	á 1'65
9 ultreros	.....	de	1'62 á 1'65
3 erales	.....	de	1'65 á 1'65
9 añojos	.....	de	1'62 á 1'71
2 terneras	.....	de	1'71 á 1'74
94 cerdos	.....	de	1'38 á 1'50
36 reses vacunas con peso de kilos,			4,804 1/2
94 cerdos id. id.			14,419 1/2
0 carneros id. id.			0
Suma total de kilos....			16,224

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DIA.—San Lucio, obispo. MAÑANA.—Santos Hemeterio y Celedonio. JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se mantiene á las 8 y se oculta á 6.

**VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.**

Día 2.—Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia del Rosario.

Día 3.—Ntra. Sra. de la Asuncion en la Santa Iglesia Catedral.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Dr. D. Francisco de P. Peluso, canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Term.	Baro.	Vientos.	Atmósfe.
	Ream	metro.		ra.
6 man.	7	29.87	NE.	Clara.
12 dia.	13	29.87	NO.	Id.
6 tarde.	10 1/2	29.87	NO.	Id.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY**

Salé el sol á las 6 y 30. Se pone á las 5 y 56. Sale la luna á las 12 y 24 noche. Se pone á las 9 y 19 mañana. MAREAS DE HOY. Primera alta á las 5 y 35 de la mañana. Primera baja á las 11 y 47 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 37 de la tarde. Segunda baja á las 12 y 12 de la noche.

**Par e mercantil**

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

**ENTRADOS.**

Día 1.º Vapor español Nieta, cap. D. J. Triues, de Vigo en 2 días con carga general a D. H. Alcon.

Barca americana Richard, cap. Mr. Sanghlier, de Sevilla en un día con carga general a D. J. Bansaun.

Barca italiana Antonio de Padua, cap. Mr. Pietrapiona, de Génova en 23 días en lastre a D. L. Odero.

Pailebot español Concepcion, cap. don



C. Dalmau, de Alicante en 7 días con vinos y otros a ordenes.

SALIDOS.

Día 1.º Vapor español Gijón, cap. D. A. García, con carga general para Sevilla.  
 Vapor español Piles, cap. D. J. Piñoles, de tránsito para Sevilla.  
 Vapor español Nieta, cap. D. J. Tribes, de tránsito para Malaga.  
 Vapor francés Ville du Havre, cap. Mr. Seguin, con vinos para Malaga.  
 Vapor español Barambio, cap. D. J. Canal, con carga general para Vigo.

**VAPORES**

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 5 de Marzo a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 18.  
 Sres. Horacio Alcon y Comp.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.**

El vapor español AFFRICA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 2 de Marzo a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

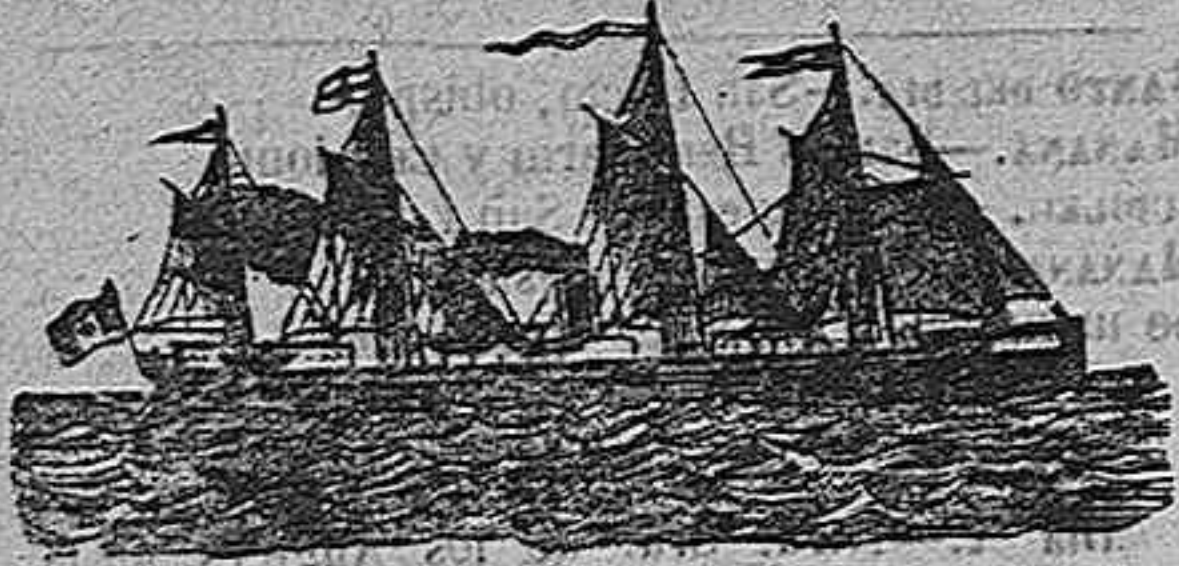
Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle de la Aduana, número 16.  
 Sres. Horacio Alcon y Comp.

**Línea regular de vapores para Francia y Alemania.**

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá del 8 al 10 de Marzo a las 4 de la tarde.  
 Admiten carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 35.  
 D. José Esteban Gomez.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

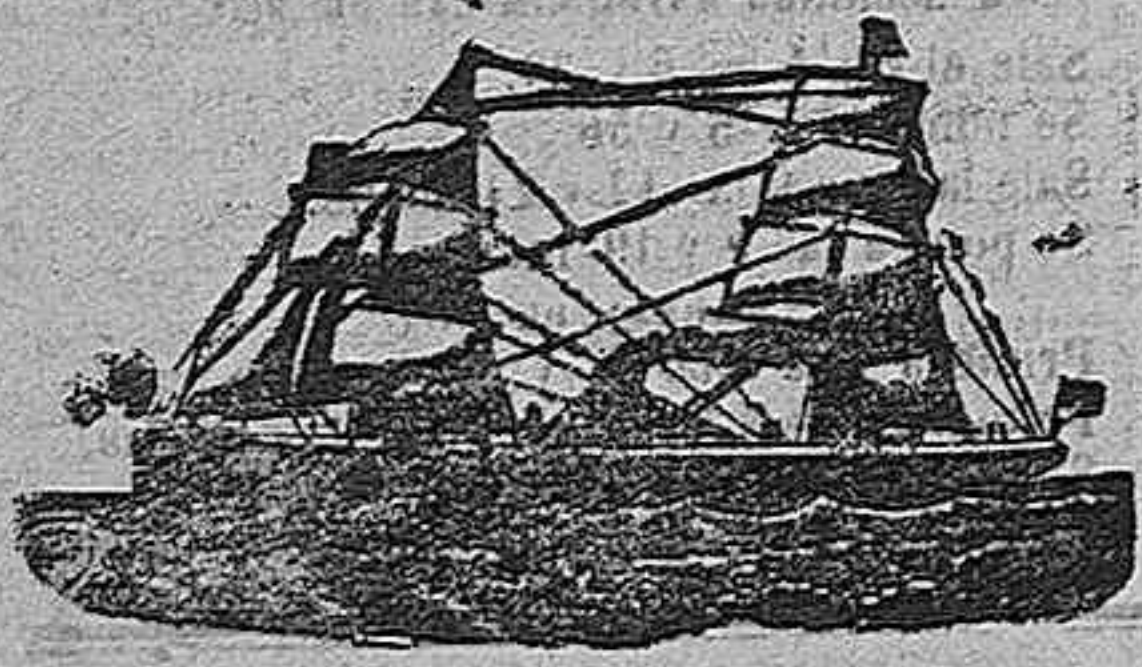
El vapor-correo italiano de primera clase

NORD AMERICA.

cap. V. Bollero, saldrá el 6 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28.  
 (98)-5 D. Luis Otero.



Líneas nacionales de vapores a Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.

(95)-> D. Manuel A. de Amasátegui.

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª**

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

El vapor CIUDAD DE CADIZ es el destinado para salir el 29 de Febrero.

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eagenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase a los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, 3.)

**Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.**

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictamen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposición Universal de Paris, núm. 2.850; seccion 10.ª, série 5.ª

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confeccion mas que trapos de hilo bien lavados y exentos de blanqueo al c ore, siendo su blanco natural y su fabricacion siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideracion, concede á los señores José Bardou é hijos un gran medalla de bronce. (Único premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIG ENICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Único depósito de este papel en Cádiz y su provincia, así como del papel de

Alquitran Noruego,

en las fabricas de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33. (427)

**BERNARDO GUNDERSEN,**

DUÑO DE LA

**Gran Joyería y Relojería Inglesa,**

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores de esta ciudad y su provincia, que ha vuelto del viaje que hizo á la Exposición de Paris y a las mejores fabricas del extranjero para hacer compras en grande escala. Único modo de poder obtener gran ventaja en los precios y géneros de última novedad.

La gran cantidad de joyas que ha enviado y que siguen llegando semanalmente, la tiene expuesta en el mostrador y escaparates de su establecimiento.

PLAZA DE S. ANTONIO ESQUINA A LA CALLE ANCHA, donde el público puede cerciorarse del exquisito gusto y de la última novedad, y advirtiéndole que las calidades son las mismas que en las mejores joyerías de España.

Gran éxito en París

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Descartar de las falsificaciones.

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Martes 2 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n.º 35.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 9 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
 Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

**ANUNCIOS.**

**Máquinas para coser.**

Único depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York.

Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO. Cruz de la Ma pera, 1 y 3. (160)

Librería de Morillas,  
 S. Francisco, esquina a la de las Flores.

**Gran surtido de Devocionarios de todos gustos y precios.**

Los hay de nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, chagria, madera, taflete, etc.

Con letra gruesa de todas clases. Para niños, con lindas encuadernaciones.

Tambien hay elegantes estuches con tres piezas ó sea Devocionario, Tarjetero y Portamonedas de varios gustos.

LIBRERIA DE MORILLAS,

San Francisco, 36.

**Fonda de Paris**

en Sevilla.

Plaza del Pacífico, núm. 1.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido considerables mejoras, para que los que gusten favorecerlo encuentren en él todas las comodidades apetecibles. (135)-8

**LIBROS**

PARA

**EL MES DE MARZO.**

Devocionarios sagrados de los privilegios, gracias y glorias de Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero, un tomo encuadernado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadernado en piel, 12 reales.

El Devoto del admirable Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingos seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devocionario especial para el verdadero devoto del Patriarca San José; un volumen encuadernado en piel, 8 rs.

Armonías entre gozos y pe-a-res, ó escenas tiernas de la vida de San José, por D. José Pátlés, dos tomos encuadernados en pasta

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

**Se alquila**

el edificio que ocupa el Ateneo, calle de Bilbao, núm. 19, propio para una Sociedad de recreo, café ó gran establecimiento de comercio; informarán calle San Miguel, núm. 17. (131)-8

**Venta**

de VARIAS SUERTES de tierra en el término de Arcos de la Frontera. Informarán en Cádiz, calle de Linares, núm. 19, de 12 á 4 de la tarde. (116)-

**VICHY**

Administración: PARIS, 22, boulev. Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agros y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca

de la compañía.

Vende estos productos en Cádiz, D. José

Catirigo, Torre, 29.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de

D. A. Aguirre. Bulas, 11.